



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**N° 008-2020-CF-FIIS**

Callao, 15 de enero del 2020

Visto el Expediente N° 01083044 del 10.12.19 presentado por Doña CACHIQUE FALCON JOHANNA ESTHER, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen N° 131-2019-IS-GB-CGT-FIIS, en el que determina que el egresado CACHIQUE FALCON JOHANNA ESTHER, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 10 de enero del 2020, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas del egresado en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS. a Doña CACHIQUE FALCON JOHANNA ESTHER .
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Dr. ALEJANDRO DANILLO AMAYA CHAPA  
DECANO

